CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0010-14-AN

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de agosto del 2015, notifiqué la providencia que antecede al señor Elvis Geovanny Troya Franco, quien comparece por sus propios y personales derechos y en calidad de procurador común de los señores Marcos Stalin Murillo Dicao, Franklin Javier Campi Macías, Carlos Luis Valdospín Morán, Raúl Fabricio Troya Dávila y otros, ex empleados y obreros de la Empresa Eléctrica Los Ríos (hoy Corporación Nacional de Electricidad Regional Los Ríos Empresa Pública), mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 3542 del Palacio de Justicia de Pichincha y a los correos electrónicos maca_vima@hotmail.com y salinasharoliliana@hotmail.com; al señor procurador general del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 156-15-CC-JCRSP. El 07 de agosto del 2015, notifiqué la providencia que antecede al gerente general de la Corporación Nacional de Electricidad, Regional Los Ríos Empresa Pública, mediante oficio entregado en su despacho No. 155-15-CC-JCRSP, a través del coordinador regional del Guayas de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO